

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2015 – 003

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

17 DE FEBRERO DE 2015

El Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** en virtud de lo dispuesto en providencia del 16 de febrero de 2015 proferida por el magistrado sustanciador Dr. **HÉCTOR ALONSO ÁNGEL ÁNGEL**, dentro de la acción popular con radicado No. 85001-2333-000-2015-00034-00 instaurada por **NORBERTO MARTÍNEZ – PERSONERO MUNICIPAL DE NUNCHIA - CASANARE** contra la **AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV, RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC, MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC**, cuyo objeto es la protección de los derechos e interés colectivos de acceso a los servicios públicos y a su prestación eficiente y oportuna, transgredidos por las accionadas al no instalar los equipos necesarios para poner en funcionamiento el servicio de televisión pública gratuita en el municipio de Nunchia – Casanare.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-000-2015-00034-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este tribunal ubicado en la carrera 20 N° 8 – 90 interior 2 piso 2, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


GINA HELENIETH RIVERA PEÑA
Secretaría General